



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

NOTA N°: /08
LETRA:

RIO GRANDE,

Sres.

S / D

De nuestra consideración;

Continuando con el proceso de consultas y participación para el ordenamiento de los bosques nativos de la Provincia, tengo a bien adjuntar a la presente:

- ✓ El segundo borrador del documento “*Criterios para el Ordenamiento de los Bosques de Tierra del Fuego según la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos N° 26331*”. El mismo ha sido producido luego de procesados los aportes recibidos de las distintas instituciones. El documento contiene como Anexo una matriz en la que se sintetizan los comentarios recibidos y se explicita la acogida que los mismos han tenido por parte de esta Secretaría.
- ✓ El primer borrador del mapa que resulta de la aplicación de los criterios. Adjuntamos al mapa una matriz en la que se busca ordenar y explicitar la forma en que se aplicaron los criterios en cada caso. La versión digital y en alta resolución del mapa puede descargarse de http://www.tierradelfuego.gov.ar/s_desuamb/idesuamb.php, o solicitarse en forma personal de la Dirección de Bosques de esta Secretaría.

Por la presente aprovechamos para convocarlos a una nueva reunión para analizar conjuntamente estos dos documentos y dialogar respecto de propuestas de cambios tanto en los criterios como en el mapa. La reunión se realizará el día ____ de **octubre**, de ____ a ____, en _____.

Esperando seguir contando con su valioso aporte en este proceso, y quedando a disposición para aclarar cualquier inquietud que se presente, saluda atentamente,